

La Junta de Gobierno Local, acuerda en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2015, aprobar Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Hermandad Virgen del Mar, suscrito por ambas partes en la misma fecha, al objeto de conmemorar anualmente, la festividad de la Virgen del Mar.

Se establece en la cláusula cuarta del citado convenio, una subvención a la Hermandad Virgen del Mar, con destino a financiar las actividades descritas en el citado convenio, cuyo contenido y en especial, a lo referente al importe de la subvención para cada una de las posibles prórrogas, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del Ayuntamiento de Santander para el ejercicio correspondiente.

A tal efecto, la Hermandad Virgen del Mar, presenta escrito, solicitando la prórroga del convenio y la concesión de la subvención para la Virgen del Mar 2019.

Consignado el Presupuesto Municipal vigente, una subvención nominativa a favor de la Junta General de la Hermandad Virgen del Mar, por importe de dieciocho mil euros (18.000 €) con destino a financiar la organización y coordinación de los actos integrantes de la conmemoración de la Virgen del Mar y previo informe de los Servicios Jurídicos, la Concejala Delegada, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Prorrogar el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Santander y la Hermandad Virgen del Mar, que tiene como finalidad establecer una colaboración mutua al objeto de mantener y promover las tradicionales fiestas en honor a la Virgen del Mar.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la Hermandad Virgen del Mar, con CIF: G-39349436, por importe de dieciocho mil euros (18.000 €) con cargo a la Partida 01010 3380 48001 del Presupuesto General vigente, al objeto de financiar dicho convenio.

Santander, 26 de Enero de 2019
CONCEJALA DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carmen Ruiz Lavín